



# BancoSabadell

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A., como continuación de la anterior comunicación de fecha 27 de noviembre de 2008, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas pertinentes, ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura pública que documenta la amortización de 24.013.680 acciones en autocartera del Banco, representativas de un 1,962% sobre la cifra de capital social, así como la consiguiente modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales en lo relativo a la cifra del capital social.

D. José Luis Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 12 de diciembre de 2008